



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento de preparación de colores de anilina destinados a la tintura doméstica"-----

a favor de la Razón social: Jacinto SALA, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en CORNELLÁ DE LLOBREGAT (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Todos los colores para usos domésticos preparados hasta hoy día adolecen del defecto de falta de solubilidad en frío. La causa de ello es perfectamente explicable, ya que en su composición entran como componentes sosa solvay y sal común
5 (cloruro sódico) o bien sulfato de sosa, que son los elementos necesarios para destruir los efectos nocivos de la cal que siempre contiene el agua corrientemente empleada, y además para mejor fijar el tinte sobre la tela, vestido o género que se desea teñir. Sin embargo, estos elementos com-
10 ponentes tan necesarios, producen en muchos colores un perjuicio en su grado de solubilidad, dificultando su empleo



para la tintura del algodón y de la seda artificial en baño frío tan corrientemente usada hoy día.

Para evitar este inconveniente, se ha estudiado el adicionar algún producto que compense los efectos antidisolventes de la sal y el sulfato, y que en lo posible mejoren también el grado de solubilidad de los colores de anilina empleados.

Después de incesantes ensayos la casa recurrente ha encontrado el procedimiento de preparación de dichos colores destinados a ser vendidos en pequeños envases, en polvo o en pastillas fabricadas del mismo polvo comprimido, adicionando a los preparados usados hasta hoy día una proporción, por ejemplo entre 0,5 y 2%, del producto sal sódica de sulfonaftalina alcoholada con butanol, que mejora la solubilidad en grado tal que favorece enormemente la tintura en baño frío o sea en baños obtenidos por disolución del colorante doméstico preparado, en agua sola a temperatura que no pase de 40° centígrados, y no perjudica para nada en la tintura en caliente.

Con este nuevo procedimiento se consigue el poder teñir a baja temperatura, incluso en tonos subidos como por ejemplo pardos oscuros y negros, lo que no se había conseguido en absoluto en parte alguna hasta la fecha.

El procedimiento descrito podrá aplicarse para la obtención de materias tintóreas para usos domésticos, tanto en estado de polvo como en estado sólido, con o sin compresión más o menos elevada.



- 3 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento de preparación de colores de anilina destinados
5 a la tintura doméstica, fundado en la adición, a las fórmulas usuales empleadas hasta hoy día, consistentes en una mezcla de colores de anilina, sosa solvay y sal común o bien sulfato de sosa en diferentes proporciones según el color y método escogido para la tintura, de una proporción,
10 que puede ser variable, del producto sal sódica de sulfo-naftalina alcoholada con butanol, que aumenta sensiblemente la solubilidad del colorante preparado.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la aplicación del procedimiento reivindicado en el párrafo anterior para la obtención de materias tintóreas en polvo o
15 en sólidos comprimidos o no.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente cuya esencialidad se ha definido en las anteriores reivindicaciones, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con ella y siendo dicho objeto:
20

"Un procedimiento de preparación de colores de anilina destinados a la tintura doméstica".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Enero de 1930.

P. p. de la Razón social: Jacinto SALA, Sociedad Anóni-
nima,